

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA



San Salvador, a las dieciocho horas con veinte minutos del catorce de octubre del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. OIR19-087, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Gobierno Abierto** con fecha veinte y tres de septiembre dos mil diecinueve para la que se estipulo fecha de entrega de la información: cuatro de octubre del presente año solicitando proroga de cinco días hábiles por la complejidad y cantidad de requerimientos solicitados siendo la nueva fecha once de octubre y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación en OIR19-087, con los requerimientos de información **1)** "Hojas de Vida y atestados de los titulares, jefaturas, responsables y quienes tienen facultad de decisión en los cargos especificados en el organigrama de esta institución, además de los honorarios desglosados y nombre específico del cargo que ocupan: http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?page_id=137" Señalando que según la estructura orgánica de este Instituto se muestran identificadas por medio de rectángulos las unidades organizativas de primer nivel dentro del organigrama, pero también se pueden visualizar rectángulos punteados a su alrededor que dentro de un organigrama representan unidades asesoras externas o unidades de apoyo que están conformadas para dar respuestas a situaciones puntuales que se presentan. Representan también equipos de trabajo eventuales que se reúnen esporádicamente para resolver situaciones especiales y dar respuestas en forma colegiada a eventos que no presentan constantemente. En el caso de la estructura organizativa del ISNA vigente desde el 2017, se crearon las "Unidades Ejecutoras de Programas", para dar cumplimiento a un lineamiento del Ministerio de Hacienda quien en ese año tenía el proyecto de implementar "Presupuesto por Programas" el cual no se dio, por lo anterior esos rectángulos punteados en el organigrama caen en la categoría de unidades de apoyo eventuales y los equipos de trabajo están formados por las mismas personas de los departamentos y subdirecciones y no se cuenta con un encargado o responsable, razón por la cual no se proporcionan datos. Se señala que la información relacionada al Presidente de Junta Directiva ó integrantes de Junta Directiva; ninguno de sus miembros recibe salario por parte de la Institución y son nombrados de conformidad a los artículos 183 y 184 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia por lo cual no se presenta información de dichas personas. Facilitando la información a) Cargo según estructura organizativa, b) Titular del cargo, c) Honorario percibido por el titular del cargo, d) Hoja de vida del titular del cargo vinculada a la información alojada en el Portal de Transparencia Institucional <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/officials> señalados en el documento: "**INFORME OIR19-087**" y la información relacionada a ATESTADOS se identifica por medio del cargo y no por nombre del titular del cargo.

Nota Aclaratoria: Al cierre de la presente resolución la información relacionada a los Atestados de las siguientes jefaturas: UNIDAD DE COOPERACION, DEPTO. DE ESTADISTICA INSTITUCIONAL, SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS PARA PREVENCION Y PROMOCION DE DERECHOS, DEPTO. DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA, OFICINA TERRITORIAL PARA PREVENCION Y PROMOCION DE DERECHOS CENTRAL, DEPTO. DE CENTROS DE ACOGIMIENTO y DEPTO. DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO INSTITUCIONAL *no fue remitida*.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información con un total de sesenta y seis funcionarios de esta institución según lo solicitado a catorce días del mes de octubre del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **correo electrónico**. Por medio de la plataforma WeTransfer

ARCHIVASE,



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2.
22314739 – oficialdeinformacion@sna.gob.sv